

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

La Nación Argentina ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (la “AFD”), y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA.

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto mejorar las capacidades para la prestación de servicios en materia tributaria, catastral y registral, mediante la modernización del sistema informático de gestión y la reingeniería de los procesos clave de la Agencia de Recaudación Catamarca del Ministerio de Hacienda Pública de la Provincia de Catamarca, en un plazo estimado de veinticuatro (24) meses.

En términos de objetivos específicos, se plantean los expuestos a continuación, a través de las actividades generales descriptas:

- mejorar las condiciones tecnológicas para gestionar el accionar tributario de manera integrada.

Mediante la reingeniería del Sistema de Gestión Tributaria de la Dirección General de Rentas (DGR), su integración e interoperabilidad con los sistemas de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria (DGRPI) y la Dirección General de Catastro (DGC), y que a su vez permita optimizar las funcionalidades propias de la administración tributaria a través de una cuenta corriente única y una base de datos única.

El nuevo sistema informático tributario deberá desarrollarse desde una reingeniería de los procesos clave que propicie la desburocratización y despapelización, orientado a una gestión por procesos a partir de la incorporación de las TICs y bajo la premisa de que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones en forma remota, y propiciando la descentralización de servicios y trámites orientados a la WEB y al Contribuyente.

- disponer de un sistema integral para la unificación de las técnicas de registración de la DGRPI

El nuevo Sistema Integrado de Gestión Registral (SIGR) del ARCa abarcará el conjunto de funcionalidades agrupadas en módulos que resuelven todos los procesos relacionados con el negocio registral. Esto es, la registración de inscripciones y anotaciones, como así también la publicidad de los actos jurídicos que por ley le corresponden. El sistema permitirá realizar todas las registraciones del folio electrónico en todos los rubros que conforman el mismo.

- actualizar y mejorar el Sistema de Información Territorial Catastral y establecer su integración con las demás funciones del ARCa.

Implica la realización del Relevamiento, Análisis, Diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema de Información territorial catastral para la DGC; orientado hacia la integración de la Base de Datos con los procesos internos de la DGC y hacia la integralidad y articulación con la DGR y DGRPI en el ARCa, y otros entes territoriales que gestionan, usan y consultan la información territorial y catastral que genera la DGC.

- optimizar la calidad de los datos inmobiliarios y catastrales a través del Padrón General de Inmuebles.

Articulación on line de los datos propios de la DGRPI, DGC y DGR para mejorar la gestión de la recaudación de Impuesto Inmobiliario.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) invita a los Consultores a expresar su interés por proporcionar los Servicios descriptos anteriormente.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés se dirige a Firmas Consultoras.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las “Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros”, disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>

Los Consultores no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, estas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Consultor es una APCA, deben asociarse entre firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, y la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o

- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto. Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Consultores interesados deben presentar las informaciones que demuestran que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares. Además, deberán incluir el Apéndice de la Expresión de Interés “Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social” publicado en la página web del Ministerio del Interior <https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>

La característica similar de sus experiencias se evaluará conforme al formulario contenido en la sección Anexa, donde se exponrán los trabajos en los cuales ha participado y que considere que tiene relación con los servicios de consultoría descriptos anteriormente.

La Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior preparará una Lista Corta de máximo seis (6) Consultores, preseleccionados a partir de las solicitudes recibidas, a los que enviará los Documentos de Solicitud de Propuestas relativos a la elaboración de los Servicios requeridos.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse a la dirección que se indica a continuación, **hasta las 15 hs. del día 08 de febrero de 2023**, en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones, Calle 25 de Mayo N° 155, Planta Baja (Mesa de Entradas), CP: C1002ABC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico:

adquisiciones@mininterior.gov.ar

Los Consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección mencionada en el párrafo anterior en el horario de 10:00 a 17:00.